



# Plan de Austeridad y Ahorro 2025



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO





## Índice

Introducción.....	3
Objetivo general.....	7
Objetivo específico.....	7
Justificación.....	11
Distribución del presupuesto.....	11
Resumen de adquisiciones.....	17
Validación.....	17



## Introducción.

La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (UNEVE), ha implementado como política institucional la optimización de los recursos sin obstaculizar su desarrollo y crecimiento, basados en una planeación estratégica y participativa. La UNEVE se identifica plenamente con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de aplicación de los recursos asignados. Dichos principios se han considerado cada año en el ejercicio del presupuesto institucional.

## Fundamento Legal.

El plan de austeridad y ahorro 2025 se aplica en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece: *“Los recursos económicos que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente [...]”*

Este plan se encuentra alineado con el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, que textualmente señala: *“Las dependencias y entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establecen en los términos del Título Tercero, Capítulo Cuarto, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las Disposiciones de Austeridad Republicanas emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el ámbito de sus atribuciones.*

*Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes [...]”.*

En lo que corresponde a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 1 segundo párrafo señala *“Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género”.*



### Disposiciones generales.

1. El plan de austeridad y ahorro es de observancia general. Los funcionarios de la universidad serán los responsables de la aplicación de las políticas enunciadas, la Secretaría Administrativa será la responsable de coordinar y supervisar las acciones descritas y la Comunidad Universitaria de cumplir las acciones antes mencionadas.
2. La Secretaría Administrativa tenderá a racionalizar y reducir efectivamente los gastos de administración sin detrimento de la realización oportuna de los programas y proyectos, así como la adecuada prestación de los servicios.

### Políticas de optimización en equipo, materiales, consumibles y servicios.

1. La adquisición de materiales y suministros de papelería, cómputo y limpieza deberán reducirse al mínimo indispensable. El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá de garantizar que se su suministré lo estrictamente indispensable para la operación.
2. Las adquisiciones de bienes y servicios deberán efectuarse con apego a la normatividad vigente procurando consolidarlas con los criterios de selectividad, eficiencia y racionalidad que fortalezca la política de optimización.
3. No se realizará adquisición de mobiliario y equipo de cómputo con recursos financiados por el U006.
4. Se privilegiará el uso de videoconferencias para evitar desplazamientos, evitando en la medida de lo posible la asistencia a reuniones fuera de la institución sin que esto afecte la integridad de los procesos.
5. Los viáticos únicamente son para las personas estrictamente relacionadas con las actividades académicas administrativas y comisiones por trámites y gestiones institucionales debidamente justificada.
6. Para continuar con la reducción del gasto en el rubro de telefonía celular no habrá partida presupuestal para contratar líneas.
7. El Departamento de Informática mantendrá en el ámbito administrativo las medidas necesarias para racionalizar y transparentar el uso de servicio telefónico e internet que tiene a disposición la universidad.
8. Se reducirá el gasto corriente de comunicación social y difusión del quehacer institucional.
9. Para el ejercicio 2025 continúa prohibido el gasto en la partida de productos alimenticios, la adquisición de productos de cafetería y utensilios desechables para alimentos.



10. Se deberán mejorar los procedimientos para la conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo, bienes informáticos, maquinaria e inmuebles, así como instrumentar las acciones necesarias conforme a la norma vigente, para el destino final del mobiliario, vehículos, equipo y material obsoleto o en mal estado, a fin de evitar costos innecesarios de administración y almacenamiento.
11. En el 2025 se reducirá en cuanto a la adquisición de vestuarios y uniformes estrictamente a lo indispensable objeto de la universidad.
12. La comunidad universitaria deberá continuar con el Plan de Austeridad y Ahorro 2025, cuidando en todo momento el suministro de energía eléctrica y agua contemplando los siguientes puntos:
  - Continuar con las acciones de sustitución de luminarias actuales por lámparas ahorradoras de energía y/o solares.
  - Apagar la iluminación en horas inhábiles.
  - De acuerdo con la suficiencia presupuestal, instalar sensores de presencia en las áreas donde sean requeridas.
  - Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
  - Realizar campañas de ahorro de energía eléctrica y agua.
  - Revisar periódicamente las instalaciones sanitarias a efecto de evitar fugas.
  - Mantenimiento preventivo en las instalaciones eléctricas.
  - Evitar el desperdicio de agua en los laboratorios, talleres, sanitarios.
  - Continuar con la práctica de reciclado de papel en impresiones estrictamente indispensables.
  - Continuar con la sustitución de comunicados, invitaciones, convocatorias, entre otras impresiones, haciendo uso de los medios electrónicos.
  - Disminuir el uso de combustibles y lubricantes.
  - En construcciones nuevas se deben instalar escusados de bajo consumo; así como mingitorios ecológicos que no requieren de agua.
  - Racionalizar el uso de papel.



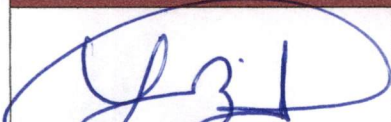
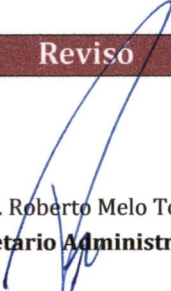

## Plan de Austeridad y Ahorro 2025

**Plan de Austeridad**

La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, tiene programado generar un ahorro para el ejercicio fiscal 2025 de:

Partida	Concepto	Porcentaje de ahorro programado	Autorizado anual	Ahorro programado
2111	Materiales y útiles de oficina	10%	\$2,201,689.00	\$220,168.9
2112	Enseres de oficina	10%	\$150,191.00	\$15,019.10
2161	Materiales y enseres de limpieza	15%	\$202,967.00	\$30,445.05
2491	Materiales de construcción	10%	\$1,284,946.00	\$128,494.60
2511	Sustancias químicas	20%	\$150,000.00	\$30,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	10%	\$988,894.00	\$98,889.40
2711	Vestuario y uniformes	20%	\$302,552.00	\$60,510.40
<b>Total de ahorro capítulo 2000</b>				\$583,527.45
3111	Servicio de energía eléctrica	5%	\$1,869,525.00	\$93,476.25
3451	Seguros y fianzas	5%	\$947,830.00	\$47,391.50
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	5%	\$3,481,119.00	\$174,055.95
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	10%	\$500,000.00	\$50,000.00
3581	Servicio de limpieza	5%	\$10,812,676.00	\$540,633.80
3591	Servicio de fumigación	3%	\$3,989,784.00	\$119,693.52
<b>Total de ahorro capítulo 3000</b>				\$1,025,251.02
<b>Total de ahorro</b>				\$1,608,778.47

**Validación**

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Lcda. Janeth Zacarías Tovanche <b>Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales</b>	 Lcdo. Roberto Melo Toledo <b>Secretario Administrativo</b>	 C.P. Eder Jossemán Castro Martínez <b>Rector</b>

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México.”

Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec  
Rectoría

UNEVE-ACTA/17-FEBRERO-25/139

ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

En la plataforma Zoom, con ID de reunión 390 533 1797, siendo las **trece horas con trece minutos** del día **diecisiete de febrero de dos mil veinticinco**; en cumplimiento al artículo 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento; se reunieron en **primera convocatoria** la Maestra **Marcela Vázquez Ortega**, Suplente del Maestro Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Honorable Consejo Directivo; el Licenciado **Rodolfo Lojero Ruaro**, Representante Suplente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Honorable Consejo Directivo; el Licenciado **Alfonso Campuzano Ramírez**, Suplente de la Licenciada Ma. Trinidad Franco Arpero, Oficial Mayor y Vocal del Honorable Consejo Directivo; el Licenciado **Armando Meléndez Ortega**, Subdirector de Planeación y Evaluación y Suplente de la Doctora Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Subsecretaria de Educación Superior y Vocal del Honorable Consejo Directivo; el Licenciado **Gustavo Martínez Castillo** suplente del Licenciado Luis Alonso Rivera Castellanos, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la SEP en el Estado de México y Vocal del Honorable Consejo Directivo; el Licenciado **Erick Iván Mejía Franco**, Suplente de la Licenciada Azucena Cisneros Coss, Presidenta Municipal del Municipio de Ecatepec de Morelos y Vocal del Honorable Consejo Directivo, Representante del Gobierno Municipal; el Ingeniero **Enrique Meixueiro Soto**, Presidente de la Comisión de Vinculación e Innovación de la Unión Industrial del Estado de México y Vocal del Honorable Consejo Directivo, Representante del Sector Productivo de la Región; el Maestro **René Lázaro Cárdenas Contreras**, Comisario Suplente de la Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría y Comisaria del Honorable Consejo Directivo; la Licenciada **Ana Lilia Flores Velázquez** suplente del Licenciado Avelino Blanco Guido, Representante suplente de la Consejería Jurídica bajo el carácter de invitado permanente; y la Doctora **Marisela Salazar Vega**, Secretaria Académica y Suplente del Contador Público Eder Josseman Castro Martínez, Secretario de Acuerdos del Honorable Consejo Directivo y Rector de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec. Lo anterior, con objeto de llevar a cabo la **Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Maestra **Marcela Vázquez Ortega**, Presidenta Suplente, dio la bienvenida a los miembros asistentes, asimismo preguntó a la Doctora **Marisela Salazar Vega**, Secretaria Suplente del Órgano de Gobierno, si se contaba con quórum legal necesario para iniciar la sesión, respondiendo que efectivamente ya se contaba con el requerido por la norma, atento a ello la Presidenta Suplente declaró formalmente instalada la Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, en primera convocatoria, siendo las trece horas con trece minutos, contando con el quórum legal requerido.

2. Presentación del Licenciado Avelino Blanco Guido como invitado permanente de la Consejería Jurídica, del Maestro Rene Lázaro Cárdenas Contreras como Comisario Suplente, del Licenciado Erick Iván Mejía Franco como suplente de la Presidenta Municipal, y de la Licenciada Ana Lilia Flores Velázquez como suplente del Licenciado Avelino Blanco Guido, Representante de la Consejería Jurídica.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México.”

Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec  
Rectoría

ACUERDOS

UNEVE/139/01/2025	El Honorable Consejo Directivo, con fundamento en el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, aprobó por unanimidad, la designación del Licenciado Avelino Blanco Guido como invitado permanente de la Consejería Jurídica, del Maestro Rene Lázaro Cárdenas Contreras como Comisario Suplente, del Licenciado Erick Iván Mejía Franco como suplente de la Presidenta Municipal, y de la Licenciada Ana Lilia Flores Velázquez como suplente del Licenciado Avelino Blanco Guido, Representante de la Consejería Jurídica.
UNEVE/139/02/2025	El Honorable Consejo Directivo, con fundamento en el artículo 40 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad el orden del día de la Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria.
UNEVE/139/03/2025	El Honorable Consejo Directivo, con fundamento en el artículo 40, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad, dispensar la lectura del acta de la Centésima Trigésima Octava Sesión del Honorable Consejo Directivo.
UNEVE/139/04/2025	El Honorable Consejo Directivo, con fundamento en el artículo 40, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad, el acta de la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo.
UNEVE/139/05/2025	El Honorable Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 19, fracción I, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 34, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, aprobó por unanimidad, ejercer el presupuesto anual autorizado al organismo para el Ejercicio Fiscal 2025 conforme a la normatividad aplicable tanto federal como estatal.
UNEVE/139/06/2025	El Honorable Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 310 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, aprobó por unanimidad, gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, el trámite de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$889,500.00 (Ochocientos ochenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N) correspondiente al excedente del presupuesto de egresos autorizado al organismo por el Gobierno Federal para el Ejercicio Fiscal 2025.
UNEVE/139/07/2025	El Honorable Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 1 y 13, fracción II, IV y VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los artículos 292, 305, 307, 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, aprobó por unanimidad, gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación, el trámite de una cancelación presupuestal de recursos, por un monto de \$774,984.84 (Setecientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesos 84/100 M.N.), provenientes del capítulo 1000 “Servicios Personales ” y capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”, con fuente de financiamiento “Ingresos Propios” del Ejercicio Fiscal 2024.





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México.”

**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec  
Rectoría

<p>UNEVE/139/08/2025</p>	<p>El Honorable Consejo Directivo, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 19, fracción III, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad, realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para publicar el “Reglamento para el uso de los servicios bibliotecarios de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec” en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.</p>
<p>UNEVE/139/09/2025</p>	<p>El Honorable Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 4 y 9 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares, aprobó por unanimidad, tramitar ante las instancias correspondientes la modificación del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.</p>
<p>UNEVE/139/10/2025</p>	<p>El Honorable Consejo Directivo, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 19, fracción III, 13 fracción X, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, 9, 10, 11, y 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, autorizó en lo general, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025.</p>
<p>UNEVE/139/11/2025</p>	<p>El Honorable Consejo Directivo, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 13, fracción X y 19, fracción III del Reglamento de la Ley de Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, autorizó en lo general, el Programa Anual de Mantenimiento 2025.</p>
<p>UNEVE/139/12/2025</p>	<p>El Honorable Consejo Directivo, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 15, fracción VII y 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, autorizó en lo general, el Programa Anual de Capacitación 2025 dirigido al personal docente, mandos medios y directivos.</p>
<p>UNEVE/139/13/2025</p>	<p>El Honorable Consejo Directivo, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 13, fracción X y 19, fracción III del Reglamento de la Ley Para La Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, 15 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, autorizó en lo general, el Programa Anual de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación 2025.</p>
<p>UNEVE/139/14/2025</p>	<p>El Honorable Consejo Directivo, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 13 fracción X y 19, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y la Clausula octava del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo financiero del Ejercicio Fiscal 2025, autorizó en lo general, el Plan de Austeridad y Ahorro 2025.</p>
<p>UNEVE/139/15/2025</p>	<p>El Honorable Consejo Directivo, conforme a las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, Organismos Auxiliares y tribunales administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, en sus POBALINES 004, 005, autorizó en lo general, el Programa Anual de Verificación de Bienes Muebles 2025.</p>



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México.”

Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec  
Rectoría

UNEVE/139/16/2025	El Honorable Consejo Directivo, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 13, fracción X y 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, autorizó en lo general, el Programa Anual Editorial 2025.
UNEVE/139/17/2025	El Honorable Consejo Directivo, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 13, fracción X; 19, fracción II; 20 y 29, fracción II, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, autorizó en lo general, el Programa Anual de Difusión 2025.
UNEVE/139/18/2025	El Honorable Consejo Directivo, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 13, fracción VI y XI, artículo 19 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, autorizó en lo general, el Programa Operativo Anual de Metas 2025 (SIPREP WEB).
UNEVE/139/19/2025	El Honorable Consejo Directivo, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 13, fracción IV, X y 19, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomiso del Estado de México, aprobó en lo general, el Plan de Trabajo 2025.
UNEVE/139/20/2025	El Honorable Consejo Directivo, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, autorizó en lo general, el Programa de Cultura de Paz 2025.
UNEVE/139/21/2025	El Honorable Consejo Directivo, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad, el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar todos los tipos y modalidades de violencia 2025 en la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.
UNEVE/139/22/2025	El Honorable Consejo Directivo, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 19, fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aceptó la renuncia de la doctora María de Jesús Moreno Moreno, Directora de la División del Programa Académico Licenciatura en Gerontología de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.
UNEVE/139/23/2025	El Honorable Consejo Directivo, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 19, fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad, el nombramiento del doctor Ángel de la Cruz Bustos, como Director de la División del Programa Académico Licenciatura en Gerontología de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec a partir del 17 de febrero de 2025.





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México.”

Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec  
Rectoría

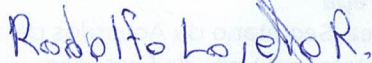
UNEVE/139/24/2025	El Honorable Consejo Directivo, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 17, fracción XV del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, aprobó unanimidad, el Informe Bimestral de Actividades correspondiente a noviembre-diciembre 2024.
UNEVE/139/25/2025	El Honorable Consejo Directivo, con fundamento en el artículo 17, fracción XV del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, aprobó por unanimidad, el Informe Anual de Actividades 2024.

INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC



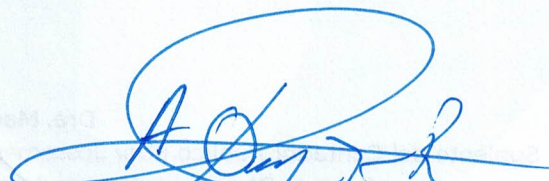
Mtra. Marcela Vázquez Ortega

Suplente del Maestro Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Honorable Consejo Directivo.



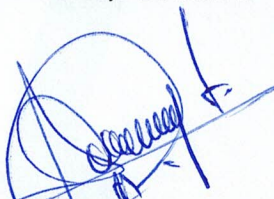
Lcdo. Rodolfo Lojero Ruaro

Representante Suplente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Honorable Consejo Directivo.



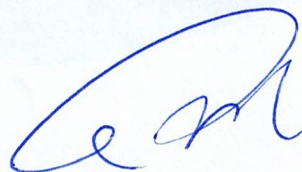
Lcdo. Alfonso Campuzano Ramirez

Suplente de la Licenciada Ma. Trinidad Franco Arpero, Oficial Mayor y Vocal del Honorable Consejo Directivo.



Lcdo. Armando Meléndez Ortega

Suplente de la Doctora Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Subsecretaria de Educación Superior y Vocal del Honorable Consejo Directivo



Lcdo. Gustavo Martínez Castillo

Suplente del Licenciado Luis Alonso Rivera Castellanos, Titular de la oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal del Honorable Consejo Directivo.



**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México."**

**Subsecretaría de Educación Superior y Normal**  
**Dirección General de Educación Superior**  
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec  
Rectoría

**Lcdo. Erick Iván Mejía Franco**  
Suplente de la Licenciada Azucena Cisneros Coss,  
Presidenta Municipal del Municipio de Ecatepec de  
Morelos y Vocal del Honorable Consejo Directivo.

**Ing. Enrique Méixueiro Soto**  
Presidente de la Comisión de Vinculación e  
Innovación de la Unión Industrial del Estado de  
México y Vocal del Honorable Consejo Directivo.

**Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras**  
Comisario Suplente de la Licenciada Hilda Salazar  
Gil, Secretaria de la Contraloría y Comisaria del  
Consejo Directivo.

**Lcda. Ana Lilia Flores Velázquez**  
Suplente del Licenciado Avelino Blanco Guido,  
Representante suplente de la Consejería Jurídica  
bajo el carácter de invitado permanente.

**Dra. Marisela Salazar Vega**  
Suplente del Contador Público Eder Jossemán Castro Martínez, Secretario de Acuerdos del Honorable  
Consejo Directivo y Rector de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

*Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.*

